

De: Porras Baron, Carlos Esteban
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 1:00 p. m.
Para: manueljsalazar2008@hotmail.com; mariacamilasalazar0119@gmail.com
CC: Roa Yopasa, Mery Bibiana; ipereira.generales; Torres Velasquez, Edward Yesid; César Torres Herrera; William Leonardo Ramirez Moreno
Asunto: RE: PRESENTACIÓN DE CIFRAS // SINIESTRO 20001 RADICADO 11-106-200-179334 // PÓLIZA 4000001 // RAMO AGROPECUARIO GARANTÍA DE PRODUCCIÓN // DOL 23/02/2022 // Asegurado Maria Camila Salazar Ospina
Datos adjuntos: Respuesta a comunicación del 05 de marzo de 2022 Reclamación Nro. 20001, Radicado 11-106-200-179334.pdf
Importancia: Alta

Apreciados un buen día;

Amablemente nos referimos al correo de marzo 11, con el ánimo de solicitar hacer caso omiso de las cifras presentadas. Como quiera que el evento aún se encuentra en ajuste de pérdida y los valores podrán variar de conformidad a lo indicado.

En concordancia procederemos con presentación de cifras una vez definido el valor real de indemnización. Agradecemos su comprensión y extendemos nuestras disculpas por los inconvenientes ocasionados. Por otro lado, amablemente damos respuesta formal al oficio radicado ante la compañía con fecha del 5 de marzo de 2022

Cordialmente,



Esteban Porras | Analista Senior de Indemnizaciones Generales |
Indemnizaciones de Seguros Generales | **HDI Seguros**
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13, Piso 2 | **Bogotá, D.C., Colombia**
PBX: +(57+601) 346 88 88 – Ext 54220 - Celular 321 9902956
Correo Electrónico: ibogota.generales@hdi.com.co

www.hdi.com.co

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener

este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

From: Indemnizaciones.Generales <Indemnizaciones.Generales@hdi.com.co>
Sent: Friday, March 11, 2022 5:05 PM
To: manueljsalazar2008@hotmail.com; mariacamilasalazar0119@gmail.com
Cc: Roa Yopasa, Mery Bibiana <Mery.Roa@hdi.com.co>; ipereira.generales <ipereira.generales@hdi.com.co>; Porrás Baron, Carlos Esteban <Carlos.Porrás@hdi.com.co>; Torres Velasquez, Edward Yesid <Edward.Torres@hdi.com.co>; César Torres Herrera <ctorres@agroserviciosco.com.co>; William Leonardo Ramirez Moreno <wl.ramirez@agroserviciosco.com.co>
Subject: FW: PRESENTACIÓN DE CIFRAS // SINIESTRO 20001 RADICADO 11-106-200-179334 // PÓLIZA 4000001 // RAMO AGROPECUARIO GARANTÍA DE PRODUCCIÓN // DOL 23/02/2022 // Asegurado Maria Camila Salazar Ospina
Importance: High

IMPORTANTE - Le agradecemos no responder a esta dirección electrónica directamente, dado que no permite la recepción de correos, por tratarse de un buzón único de respuesta. Por consiguiente, por favor dirigir su respuesta al buzón: ipereira.Generales@hdi.com.co.

Apreciados, cordial saludo.

En atención al aviso de reclamación en referencia, nos permitimos informar que, luego de analizar los documentos aportados como soporte del reclamo, la Compañía encuentra cobertura bajo la póliza contratada, y, con sujeción a las Condiciones suscritas, HDI Seguros S.A. ha determinado un valor a indemnizar de COP\$11.808.078, de otra parte se adjunta oficio de respuesta a la carta con fecha del 5 de marzo de 2022 respecto de la inspección llevada a cabo en riesgo:

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN APORTARSE DEBIDAMENTE AUTENTICADOS ANTE NOTARIO

Ítem	Descripción	Vr. Total
1	Stro.20001 póliza 4000001 Radicado 11-106-200-179334 Antes radicado 5890 Daños en cultivo el día 23 de febrero de 2022 como consecuencia de fuertes vientos en el sector riesgo Finca La Herminia Lotes 1,2,3 y 4	COP\$11.808.078
TOTAL A INDEMNIZAR		COP\$11.808.078

En consecuencia, con el fin de programar el pago se requiere lo siguiente:

1. Aceptación de la liquidación presentada, firmando el finiquito que se adjunta.
2. Diligenciar el formato de autorización pago indemnización (adjunto), y adjuntarlos debidamente diligenciado a este mismo correo.
3. Diligenciar la encuesta de servicio en el siguiente link: [Encuesta de Servicios - Indemnizaciones \(Link para copiar y pegar: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=jlpvXKcAkEa4mgOm-IFzBLDwheZINWRCn7C0arUdnxtUMDhPNUhJVTZLMkswSDVQSVJXWU8zQ0RUSS4u\)](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=jlpvXKcAkEa4mgOm-IFzBLDwheZINWRCn7C0arUdnxtUMDhPNUhJVTZLMkswSDVQSVJXWU8zQ0RUSS4u).
4. Aportar una referencia bancaria de una cuenta, cuyo único titular sea el mismo Asegurado.

Quedamos a la espera de su respuesta, para proceder de conformidad.

Nota: (Art. 45 del Estatuto Tributario) El valor de las indemnizaciones que se reciban en virtud de seguros de daños, es un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional. Para obtener este tratamiento, el contribuyente debe demostrar dentro del plazo que señala el reglamento, la inversión de la totalidad de la indemnización en la adquisición de bienes iguales o semejantes a los que eran objeto de seguro.

Las indemnizaciones obtenidas por concepto de seguros de lucro cesante, constituyen renta gravable.



Esteban Porras | Analista Senior de Indemnizaciones Generales |
Indemnizaciones de Seguros Generales | **HDI Seguros**
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13, Piso 2 | **Bogotá, D.C., Colombia**
PBX: +(57+601) 346 88 88 – Ext 54220 - Celular 321 9902956
Correo Electrónico: ibogota.generales@hdi.com.co

www.hdi.com.co

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

From: Indemnizaciones.Generales <Indemnizaciones.Generales@hdi.com.co>

Sent: Friday, March 11, 2022 5:01 PM

To: manueljsalazar2008@hotmail.com; mariacamilasalazar0119@gmail.com

Cc: Roa Yopasa, Mery Bibiana <Mery.Roa@hdi.com.co>; ipereira.generales <ipereira.generales@hdi.com.co>; Porras Baron, Carlos Esteban <Carlos.Porras@hdi.com.co>; Torres Velasquez, Edward Yesid <Edward.Torres@hdi.com.co>; César Torres Herrera <ctorres@agroserviciosco.com.co>; William Leonardo Ramirez Moreno <wl.ramirez@agroserviciosco.com.co>

Subject: PRESENTACIÓN DE CIFRAS // SINIESTRO 20001 RADICADO 11-106-200-179334 //PÓLIZA 4000001 // RAMO AGROPECUARIO GARANTÍA DE PRODUCCIÓN // DOL 23/02/2022 // Asegurado Maria Camila Salazar Ospina

Importance: High

IMPORTANTE - Le agradecemos no responder a esta dirección electrónica directamente, dado que no permite la recepción de correos, por tratarse de un buzón único de respuesta. Por consiguiente, por favor dirigir su respuesta al buzón: ipereira.Generales@hdi.com.co.

Apreciados, cordial saludo.

En atención al aviso de reclamación en referencia, nos permitimos informar que, luego de analizar los documentos aportados como soporte del reclamo, la Compañía encuentra cobertura bajo la póliza contratada, y, con sujeción a las Condiciones suscritas, HDI Seguros S.A. ha determinado un valor a indemnizar de COP\$11.808.078, de otra parte se adjunta oficio de respuesta a la carta con fecha del 5 de marzo de 2022 respecto de la inspección llevada a cabo en riesgo:

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN APORTARSE DEBIDAMENTE AUTENTICADOS ANTE NOTARIO

Ítem	Descripción	Vr. Total
1	Stro.20001 póliza 4000001 Radicado 11-106-200-179334 Antes radicado 5890 Daños en cultivo el día 23 de febrero de 2022 como consecuencia de fuertes vientos en el sector riesgo Finca La Herminia Lotes 1,2,3 y 4	COP\$11.808.078
TOTAL A INDEMNIZAR		COP\$11.808.078

En consecuencia, con el fin de programar el pago se requiere lo siguiente:

1. **Aceptación de la liquidación presentada, firmando el finiquito que se adjunta.**
2. **Diligenciar el formato de autorización pago indemnización (adjunto), y adjuntarlos debidamente diligenciado a este mismo correo.**
3. **Diligenciar la encuesta de servicio en el siguiente link: [Encuesta de Servicios - Indemnizaciones \(Link para copiar y pegar: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=jlpvXKcAkEa4mgOm-IFzBLDwheZINWRCn7C0arUdnxtUMDhPNUhJVTZLMkswSDVQSVJXWU8zQ0RUSS4u\)](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=jlpvXKcAkEa4mgOm-IFzBLDwheZINWRCn7C0arUdnxtUMDhPNUhJVTZLMkswSDVQSVJXWU8zQ0RUSS4u).**
4. **Aportar una referencia bancaria de una cuenta, cuyo único titular sea el mismo Asegurado.**

Quedamos a la espera de su respuesta, para proceder de conformidad.

Nota: (Art. 45 del Estatuto Tributario) El valor de las indemnizaciones que se reciban en virtud de seguros de daños, es un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional. Para obtener este tratamiento, el contribuyente debe demostrar dentro del plazo que señala el reglamento, la inversión de la totalidad de la indemnización en la adquisición de bienes iguales o semejantes a los que eran objeto de seguro.

Las indemnizaciones obtenidas por concepto de seguros de lucro cesante, constituyen renta gravable.



Esteban Porras |Analista Senior de Indemnizaciones Generales|
Indemnizaciones de Seguros Generales | **HDI Seguros**
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13, Piso 2 | **Bogotá, D.C., Colombia**
PBX: +(57+601) 346 88 88 – Ext 54220 - Celular 321 9902956
Correo Electrónico: ibogota.generales@hdi.com.co

www.hdi.com.co

cid:image001.png@01D50AF1.8E91BED0

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.